

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Informe Semestral de actividades correspondiente al periodo marzo 2013 a agosto 2013, del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

# Segundo Informe Semestral de Actividades

# LXII Legislatura

Comisión de Juventud

Periodo: 1 de Marzo de 2013 al 31 de Agosto de 2013

Palacio Legislativo de San Lázaro, Agosto 2013



# ÍNDICE

1 Datos Generales y Fundamento Legal	2
2 Integración de la Comisión de Juventud	3
3 Trabajo Legislativo	5
1 Reuniones	6
5 Alcances	11
5 Otras Actividades	13
7 Anexos	16



#### 1.- DATOS GENERALES Y FUNDAMENTO LEGAL

Nombre de la Comisión: Comisión de Juventud. Fecha de Instalación: 25 de octubre del año 2012.

Periodo del Primer Informe: 25 de octubre de 2012 a 28 de febrero de 2013. Periodo del Presente Informe: 01 de marzo de 2013 a 31 de agosto de 2013.

Fundamento Legal: En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Segundo Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo marzo 2013 a agosto 2013, del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Juventud de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados la cual es integrada, hasta el día 31 de agosto de 2013, por 27 diputados quienes desde el 25 de octubre, día en que rindieron protesta ante la Comisión, se comprometieron con los más de 37 millones de jóvenes que viven en nuestro país, trabajando sin intereses individuales o partidistas, con la finalidad de generar las condiciones legislativas necesarias para que en México se den mejores y más oportunidades de acceso a la salud, justicia, educación, información, etcétera. Los diputados de la Comisión de Juventud han definido como prioridad el otorgar a la juventud mexicana una mejor calidad de vida a nivel social, económico y político.

De ésta manera y conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en su artículo 164 y 165, una de las principales obligaciones de las Comisiones es rendir un Informe Semestral de Actividades.



## 2.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

La Comisión de Juventud hasta la presentación de este informe se integra por 27 diputados. La Junta Directiva se constituye por 1 presidente y 8 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

La distribución de los diputados por Grupo Parlamentario es la siguiente:

	Número de			
Grupo Parlamentario	Integrantes	Porcentaje		
Partido Acción Nacional	9	33.3%		
Partido Revolucionario Institucional	10	37%		
Partido de la Revolución Democrática	6	22.2%		
Partido Movimiento Ciudadano	1	3.7%		
Partido Nueva Alianza	1	3.7%		
Total	27	100%		

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud se integra de la siguiente manera:

	Número de	
Grupo Parlamentario	Integrantes	Porcentaje
Partido Acción Nacional	3	33%
Partido Revolucionario Institucional	5	56%
Partido de la Revolución Democrática	1	11%
Total	9	100%



# Los 27 integrantes de la Comisión de Juventud, al 31 de Agosto de 2013, son:

## **Junta Directiva**

1 Diputado José Luis Oliveros Usabiaga Pro	esidente PAN
2 Diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves Sec	cretaria PRI
3 Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik See	cretaria PRI
4 Diputada María del Rocío Corona Nakamura Sec	cretaria PRI
5 Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete Sec	cretaria PAN
6 Diputada Crystal Tovar Aragón Sec	cretaria PRD
7 Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas Sec	cretaria PRI
8 Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz Sec	cretaria PRI
9 Diputado Humberto Armando Prieto Herrera Sec	cretario PAN
Integrantes	
10 Diputado Juan Pablo Adame Alemán Int	tegrante PAN
11 Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar Int	tegrante PAN
12 Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo Int	tegrante NA
13 Diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa Int	tegrante PRD
14 Diputada Zuleyma Huidobro González Int	tegrante MC
15 Diputada María Teresa Jiménez Esquivel Int	tegrante PAN
16 Diputado Ricardo Medina Fierro Int	tegrante PRI
17 Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo Int	tegrante PRD
18 Diputada Dulce María Muñíz Martínez Int	tegrante PRI
19 Diputado Heberto Neblina Vega Int	tegrante PAN
20 Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez Int	tegrante PRI
21 Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel Int	tegrante PRD
22 Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández Int	tegrante PAN
23 Diputada Jessica Salazar Trejo Int	tegrante PRD
24 Diputado Jorge Salgado Parra Int	tegrante PRD
25 Diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez Int	tegrante PAN
26 Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos Int	tegrante PRI
27 Diputado Francisco Alberto Zepeda González Int	tegrante PRI



## Cambios en la integración de la Comisión de Juventud

14 de marzo de 2013.	Alta	Jorge Francisco Sotomayor (PAN)
14 de marzo de 2013	Baja	Gilberto Antonio Hirata Chico (PRI)
14 de marzo de 2013	Alta	Ricardo Medina Fierro (PRI)
20 de marzo de 2013	Alta	Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)

## 3.- TRABAJO LEGISLATIVO

En el segundo semestre de la LXII Legislatura fueron turnados a la Comisión los siguientes asuntos:

#### **Iniciativas**

1. Fecha: 21 de Marzo de 2013

Promovente: Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo (Nueva Alianza)

Contenido: Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que reforma los

artículos 1° y 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Estatus: Dictaminada

2. Fecha: 29 de Abril de 2013

Promovente: Diputado Fernando Charleston Hernández (Partido

Revolucionario Institucional)

Contenido: Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo

8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Estatus: Dictaminada



3. Fecha: 29 de mayo de 2013

Promovente: Diputado José Luis Oliveros Usabiaga (Partido Acción

Nacional)

Contenido: Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al

artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Estatus: Dictaminada

## Proposiciones con Punto de Acuerdo

1. Fecha en que se recibió en la Comisión de Juventud: 02 de abril 2013

Promovente: Diputado. Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano)

Contenido: Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al

Ejecutivo Federal para que designe al titular del Instituto Mexicano de la

Juventud y para que la SEDESOL, realice la adecuación del Estatuto

Orgánico de dicho Instituto, a fin de que dichas disposiciones sean acordes

con sus atribuciones

Estatus: Desechada

## 4.- REUNIONES

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes y su equipo celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

1. Plenarias, en las que participan los diputados que forman parte de la

Comisión.

2. Reuniones de Junta Directiva, integrada por el presidente y los secretarios de

la Comisión.

3. Reuniones de trabajo, las cuales se convocan para analizar temas específicos

y llevar a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que

permitan atender la agenda prevista en el plan de trabajo.

4. Comparecencias y reuniones de trabajo, con funcionarios de dependencias y

de organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades

federativas y del Distrito Federal.

5. Audiencias y reuniones de trabajo, de la Presidencia con otras comisiones y

órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los

estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias

vinculadas a los temas de juventud.

**Plenarias** 

A continuación se detallan las reuniones plenarias en las que han tenido

participación los diputados de la Comisión de Juventud:

1. Cuarta Reunión Ordinaria

Fecha: 6 de marzo de 2013

Lugar: Salón "C" y "D" Los Cristales, Edificio G.

Orden del día:

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Reunión

Ordinaria.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de

la Comisión de Juventud que aprueba la Minuta del Senado de la República

con Proyecto de Decreto por el Senador Adolfo Toledo Infanzón.

5.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de

la Comisión de Juventud por el que se exhorta a los Congresos de las

7



Entidades Federativas a aumentar la edad mínima para contraer matrimonio, de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

6.- Asuntos generales

## 2. Quinta Reunión Ordinaria

Fecha: 03 de abril de 2013

Lugar: Salón "2", Edificio I

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe al Titular del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga.
- 5.- Presentación, lectura y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud
- 6.- Asuntos generales

#### 3. Sexta Reunión Ordinaria

Fecha: 31 de mayo de 2013

Lugar: Hotel Gran Velas Riviera Nayarit, Velas Resort, México, Av.

Cocoteros 98 Sur, Nuevo Vallarta, Riviera Nayarit, C.P. 63735

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.

4.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se reforman

los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y artículo

5° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales

5.- Presentación sobre el Informe solicitado a las Secretarías referente al

anexo 16 del PEF 2013 (Presupuesto de Egresos de la Federación) sobre el

presupuesto asignado a temas de juventud.

6.- Evaluación del PAT (Programa Anual de Trabajo) para conocer los

avances y logros de las metas previamente señaladas por la Comisión y

plasmadas en dicho documento.

7.- Asuntos generales

4. Séptima Reunión Ordinaria

Fecha: 20 de junio de 2013

Lugar: Salón 2, Edificio "I".

Orden del día

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.

4.- Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se reforma el

Artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

5.- Asuntos Generales

5. Octava Reunión Ordinaria

Fecha: 17 de julio de 2013

Lugar: Salón "B", Edificio G.

Orden del día

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

2.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.



- 3.- Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
- 4.-Recapitulación de las conclusiones de las "Mesas de Trabajo para la Construcción de una Agenda Legislativa desde la Sociedad Civil".
- 5.-Presentación de los investigadores en materia de juventud: Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina, Dra. María Esmeralda Correa Cortez y Mtro. Francisco Salina Paz.
- 6.- Asuntos Generales

#### Asistencias a Reuniones

• 4ª O.: Cuarta Reunión Ordinaria

• 5<sup>a</sup> O.: Quinta Reunión Ordinaria

• 6ª O.: Sexta Reunión Extraordinaria

• 7ª O.: Séptima Reunión Ordinaria

• 8ª O.: Octava Reunión Ordinaria

Nombre	4ª O.	5ª O.	6ª O.	7ª O.	8ª O.
Diputado José Luis Oliveros Usabiaga	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada María del Rocío Corona Nakamura	SI	SI	J	SI	SI
Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete	SI	SI	NO	NO	SI
Diputada Crystal Tovar Aragón	SI	J	SI	NO	SI
Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz	J	SI	SI	SI	SI
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera	SI	SI	SI	NO	SI
Diputado Juan Pablo Adame Alemán	SI	SI	NO	NO	SI
Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	SI	J	J	J	SI



Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo	J	SI	J	SI	SI
Diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa	J	SI	SI	J	SI
Diputada Zuleyma Huidobro González	J	SI	SI	SI	SI
Diputada María Teresa Jiménez Esquivel	J	SI	J	NO	SI
Diputado Ricardo Medina Fierro	NO	SI	SI	SI	SI
Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo	SI	J	J	J	NO
Diputada Dulce María Muñíz Martínez	SI	SI	J	SI	SI
Diputado Heberto Neblina Vega	SI	SI	J	J	SI
Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	SI	SI	SI	SI	SI
Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel	SI	J	NO	SI	NO
Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández	NO	SI	J	SI	SI
Diputada Jessica Salazar Trejo	NO	J	J	SI	NO
Diputado Jorge Salgado Parra	NO	SI	SI	NO	NO
Diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez	NO	SI	SI	SI	SI
Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos	NO	NO	NO	NO	SI
Diputado Francisco Alberto Zepeda González	SI	SI	SI	J	SI

Nota: Si.- Asistencia; No.- Inasistencia; J: Inasistencia Justificada; N.A.: No Aplica

## **5.- ALCANCES**

## Legislación incluyente

Mesa de Trabajo con 72 Organizaciones de la Sociedad Civil con quienes se discutió una agenda legislativa incluyente y dónde los representantes de la Sociedad Civil fueron los principales actores en la propuesta, debate y definición de propuestas legislativas necesarias para incrementar la calidad de vida de los jóvenes. En las mesas de trabajo, donde también participaron los legisladores de la Comisión de Juventud como un miembro más, se



concretaron una serie de propuestas legislativas sólidas y con respaldo social que representaron las preocupaciones conjuntas de los legisladores y de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Invitación y participación de académicos e investigadores en las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Juventud, con el fin de que las inquietudes y recomendaciones de este importante sector también sean incluidas en la agenda legislativa de la Comisión.
- Invitación y participación de representantes de Organizaciones de la Sociedad
  Civil involucrados con temas juveniles y jóvenes independientes durante las
  Reuniones Ordinarias de la Comisión de Juventud con el fin de fomentar la
  rendición de cuentas y transparencia en los trabajos de los legisladores de la
  Comisión.

## Sin rezago legislativo

De acuerdo con la fracción III del artículo 165 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados es de bien informar que a la fecha del presente informe, no existe rezago legislativo ya que se ha dictaminado en tiempo y forma cada una de las iniciativas turnadas a esta Comisión, además de señalar que se ha cumplido con los tiempos señalados dentro del Programa Anual de Trabajo 2012 - 2013 para realizar las actividades propiamente legislativas.

## Apoyo y diálogo interinstitucional

La Comisión de Juventud ha buscado acercarse a Instituciones de corte federal con el fin de establecer alianzas y colaboraciones que lleguen a todos los jóvenes del país. Es por ello que la Comisión asumió la responsabilidad de recibir la agenda pública por parte del Instituto Federal Electoral a partir de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012, para transformar las demandas en resultados legislativos.



Por otra parte, la Comisión de Juventud, en la búsqueda de otorgar más espacios para la participación y desarrollo de los jóvenes mexicanos, impulsa en colaboración con el Instituto Federal Electoral, la convocatoria nacional "Iniciativa Joven-Es por México" la cual tiene como principal propósito impulsar la participación de los jóvenes, de manera activa y propositiva en los asuntos públicos, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley en materia de juventud.

De manera paralela se ha mantenido constante comunicación y colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud, esto con la finalidad de trabajar de una manera transversal e interinstitucional por y para los jóvenes mexicanos según el contexto y coyuntura nacional lo requiera.

## Influencia legislativa

Gracias al encuentro y compromisos con la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores, se logró la aprobación de la reforma al artículo 4° constitucional por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales en el Senado de la República.



#### 6.- OTRAS ACTIVIDADES

## Encuentro entre Diputados y Senadores en Materia de Juventud

- Las Comisiones de juventud de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados se reunieron con la firme intención de discutir y lograr la consolidación de una agenda integral juvenil en ambas Cámaras e impulsar en conjunto la aprobación de la Reforma Constitucional en materia de juventud mediante un llamado al Senado de la República.
- ➤ Dicho evento se llevó a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, Salón "C" del Edificio G con fecha del 06 de Marzo de 2013, justamente fecha en la que se cumplía un año de que la Cámara de Diputados había enviado la minuta sobre la Reforma Constitucional en materia de juventud al Senado de la República.
- > Se firmó un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores para dictaminar a la brevedad y positivamente la minuta de la Reforma Constitucional en materia de juventud.

# Consulta Infantil y Juvenil 2012: Entrega de la agenda pública por parte del Instituto Federal Electoral a la Cámara de Diputados

- ➤ Trabajo de la Comisión de Juventud junto con la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados y el Instituto Federal Electoral el día Miércoles 24 de abril de 2013 realizado en el Auditorio Norte del edificio "A", 2° Piso, ala norte.
- Se resalta la presencia y participación del Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE, del Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
- > Se hizo la presentación de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 frente a los diputados de la Comisión y asistentes.



➤ Se entregó formalmente la carpeta con propuestas al legislativo con base en la Consulta Infantil y Juvenil 2012 a cargo del Dr. Leonardo Valdés Zurita.

# Mesas de Trabajo para la Construcción de una Agenda Legislativa Juvenil desde la Sociedad Civil

- Organización y participación por parte de la Comisión de Juventud de las "Mesas de Trabajo para la Construcción de una Agenda Legislativa Juvenil desde la Sociedad Civil" realizadas los días 12 y 13 de Junio de 2013 en las instalaciones de la Cámara de Diputados, Salones B, C y D del Edificio G.
- ➤ Tras dos días de análisis y discusión, los jóvenes participantes acordaron una serie de propuestas y recomendaciones de carácter legislativo por cada temática tratada en el evento −Salud, Justicia y Seguridad, Participación ciudadana y tecnologías de la información, Educación, Atención a grupos vulnerables y Empleo y emprendimiento-
- Las conclusiones íntegras se proporcionaron a los legisladores integrantes de la Comisión durante la 8° reunión ordinaria en presencia de Organizaciones no Gubernamentales.

## Semana del Día Internacional de la Juventud - Programa INEGI

- Participación de la Comisión de Juventud en el programa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía "INEGI a la mano" con un enfoque hacia los estudios y estadísticas relacionados con jóvenes mexicanos y sus condiciones de vida en el país.
- Los funcionarios del INEGI llevaron a cabo una presentación de datos en relación y con celebración de la Semana Internacional de la Juventud, evento en el cuál se contó con la participación de asesores y Secretarios Técnicos de diversas comisiones ordinarias y especiales de la Cámara de Diputados. Lo



anterior con la finalidad de informar y concientizar sobre la transversalidad del tema de la juventud mexicana en los diferentes ámbitos de la vida nacional de una manera económica, social y política.



#### 7.- ANEXOS

#### Anexo 1

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA (2012 -2013)

#### Sumario

- I. Introducción
- II. Justificación
- III. Misión
- IV. Visión
- V. Objetivo General
- VI. Objetivos Particulares
- VII. Ejes de Trabajo
  - a. Interinstitucionalidad
  - b. Transversalidad
  - c. Investigación
- VIII. Actividades de la Comisión
  - a. Calendarización de reuniones de Comisión
  - b. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo pendiente de la LXI Legislatura
  - c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud

## I. Introducción

La juventud mexicana es esperanza presente del país. Junto con la mayoría de los países de Latinoamérica, México goza hoy de un bono demográfico (la generación de jóvenes más grande de su historia) que debemos aprovechar en aras de construir y fortalecer la infraestructura política, económica y social que habrá de corresponder con la sociedad venidera.

Actualmente en México viven cerca de 36 millones de jóvenes mexicanos entre 12 y 29 años de edad, esto representa cerca un tercio de la población total en México (32.2%). Si el potencial productivo de esta generación es aprovechado adecuadamente, el resultado será una mejor calidad de vida para todos en el futuro. Y así como es grande nuestra generación, también lo son los retos que tenemos por delante.

El referido bono demográfico son jóvenes que buscan encontrar su identidad, vivir su autonomía, son hombres y mujeres tan diversos en edad, género, credos, gustos, escolaridad y origen étnico. Esos y cada uno de los temas que aquejan a la juventud de manera transversal deben ser atendidos por los distintos órdenes de gobierno.



Por referir a algunos de los principales temas, cabe destacar que, en materia de empleo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre 2006 y 2010 el número de jóvenes de 14 a 29 años desocupados aumentó 42%, pasó de 1.06 a 1.51 millones, un aumento absoluto de 450 mil jóvenes. En el mismo periodo, la tasa de desocupación pasó de 6.9 a 9.4%.

Por otro lado, en lo relativo a la salud de los jóvenes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2005 a 2010 las mujeres entre 12 y 19 años que han estado embarazadas y han dado a luz pasaron de 7.1% a 8%, de 590 mil a 700 mil. Finalmente, en materia educativa, al año 2011, en promedio el abandono escolar se ha reducido en 2.4% para los niveles educativos de primara a universitario. La contracción más importante se ha dado en la educación Media Superior con 4.2%, mientras que resta redoblar esfuerzos en la deserción de educación Superior ya que su contracción ha sido tan sólo del 1%.

En este documento, enunciativo más no limitativo, se plantean las directrices de trabajo de esta Comisión que servirán como guía para las actividades del primer año de ejercicio de la LXII legislatura, así como las estrategias y acciones que habremos de implementar de acuerdo a las facultades y atribuciones que se nos son conferidas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Juventud es un cuerpo colegiado plural, integrado con el propósito de lograr el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar en beneficio de la juventud mexicana, con el fin de que la labor legislativa, tal como el desahogo de iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo se formulen dentro de un pronunciamiento político, siempre con un fundamento legal, buscando se logren los acuerdos pertinentes para tener una mejor regulación en materia de juventud y orientando los resultados al bien común de la juventud mexicana.

#### II. Justificación

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: 6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes: a) Elaborar su programa anual de trabajo; la Comisión de Juventud presenta su programa anual de trabajo, para el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La necesidad de generar un plan anual de trabajo surge de la voluntad de los miembros integrantes de esta Comisión para impulsar un proyecto común en materia de juventud, definido con líneas de acción puntuales para lograr su correcta ejecución a lo largo del año, de tal suerte que se cumpla con los fines de esta Comisión encaminados a elevar la calidad de vida de la juventud mexicana.

#### III. Misión



Consolidar una agenda legislativa incluyente, transversal y plural, encaminada a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y que, en todo momento, vele por los intereses de la juventud mexicana por encima de cualquier interés particular.

#### IV. Visión

Que al término del primer año de trabajo de esta Legislatura esta Comisión se logre consolidar como el principal órgano legislativo en materia de juventud que proporcione los insumos legales para el diseño e implementación de políticas públicas que permitan a los jóvenes desarrollarse plenamente.

Posicionar a esta Comisión como el impulsor de las acciones afirmativas en los marcos legislativos que se transformarán en políticas públicas que beneficien a la juventud.

## V. Objetivo General

En lo relativo al trabajo estrictamente legislativo se busca la realización de un trabajo eficiente, plural e imparcial cuyos resultados se vean reflejados en beneficios para los jóvenes.

Para incentivar un mejor trabajo en esta Comisión se llevarán a cabo diversas actividades formativas y de investigación que permitan la obtención de un diagnóstico certero que de un panorama completo de la realidad en que se encuentra nuestra juventud.

Cualquier esfuerzo habrá de ir encaminado a incidir en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes mexicanos.

#### VI. Objetivos particulares

- a. Elaborar de manera eficiente y oportuna las resoluciones a los asuntos legislativos turnados a esta Comisión para atender y canalizar adecuadamente los temas de orden público que le sean planteados por los sectores, social, público y privado.
- **b.** En todo momento ser incluyente e imparcial con las observaciones y propuestas de los miembros integrantes de esta Comisión en aras de procurar un resultado legislativo integral.
- **c.** Procurar un trabajo legislativo con visión transversal en los principales temas que deban ser tomados en cuenta para el desarrollo de la juventud.
- **d.** La Comisión mantendrá comunicación constante y eficiente en lo relativo a sus actividades y resultados para que se genere un vínculo cercano y permanente con los jóvenes mexicanos.

#### VII. Ejes de trabajo



En este apartado se delinean tres principales ejes de trabajo de la Comisión que nos servirán para dar cumplimiento a los objetivos previamente planteados.

#### a. Interinstitucionalidad

Entendemos como Interinstitucionalidad la corresponsabilidad que debe existir entre la Comisión de juventud y las distintas instancias de gobierno a nivel federal y local, considerando la rama legislativa, ejecutiva y judicial. La corresponsabilidad implica que para cumplir a cabalidad con los objetivos, los distintos órdenes deben guiarse bajo los principios de colaboración e integración responsable. Lo anterior con el fin de generar una mayor cooperación y sinergia entre todos los involucrados en la política de juventud con un enfoque a resultados en el diseño del trabajo legislativo.

En este eje de trabajo se propone lo siguiente:

- Fortalecer la relación con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Lo anterior a través del fomento de reuniones periódicas con su titular para conocer de primera mano el trabajo y resultados del Ejecutivo en materia de juventud.
- Estrechar vínculos con las instancias de juventud estatales y municipales a fin de conocer las distintas realidades y necesidades de los jóvenes en México.
- Mantener una relación constante con los legisladores locales responsables de la materia de juventud en sus estados e incentivar a aquellos Congresos Locales que no tengan una comisión específica en materia de juventud a que impulsen esta temática que tiene gran importancia y trascendencia para el país.
- Conscientes de que la materia de juventud trasciende nuestras fronteras y que de experiencias internacionales se puede obtener conocimiento práctico y teórico de relevancia, se establecerá contacto con organismos internacionales que atiendan a la materia con la finalidad de adquirir una perspectiva global de la juventud, conocer mejores prácticas a nivel y internacional y traducir esto en legislación que derive en más y mejores oportunidades para los jóvenes. Se procurará estrechar lazos con organismos internacionales como la Organización Iberoamericana de la Juventud, la UNESCO y la Unión Interparlamentaria Mundial. Además se buscará que nuestra legislación se apegue a los tratados internacionales en materia de derechos de la juventud.

#### b. Transversalidad

Entendemos como transversalidad la concurrencia de distintas disciplinas en el tratamiento de un mismo objeto o en este caso sector. Es decir, resulta imperativo atender el tema de la juventud en todas las aristas temáticas que la componen, no sólo en la comisión constituida para tales efectos sino también en las agendas de todas las comisiones que de esta Cámara.

La Comisión buscará que la materia de juventud sea un tema transversal y que todos los legisladores sean conscientes de la imperiosa necesidad de legislar a favor de la juventud, independientemente de la materia particular que ellos atiendan.



Conscientes de que para el desarrollo de los jóvenes es necesario que se les tome en cuenta en todas las materias de relevancia social, política y económica, reconocemos que existen temas de importancia como lo son: incrementar el acceso a la vivienda, incentivar un desarrollo familiar, fomentar una cultura de protección al medio ambiente e impulsar proyectos juveniles en la materia, brindar condiciones para el sano esparcimiento, facilitar el acceso a la cultura, y aminorar la brecha de acceso a la información procurando que el internet sea para todos, entre muchos otros temas de relevancia.

A continuación se presentan los seis temas torales que esta Comisión identifica para impulsar el pleno desarrollo de la juventud. El objetivo es que los principales esfuerzos de esta Comisión se enfoquen a las siguientes temáticas: educación, empleo y emprendimiento, salud, justicia, medio ambiente y participación ciudadana. Al respecto, la Comisión de Juventud presenta algunas propuestas guía en la materia:

#### i. Acceso y permanencia en la educación:

- Impulsar acciones que reduzcan la deserción escolar y promuevan la conclusión de los estudios obligatorios, mediante distintos incentivos como son las becas.
- Gestionar que existan políticas públicas para dar continuidad y aumentar la calidad educativa.
- Asignar recursos necesarios en busca de la cobertura de educación en su totalidad.
- Legislar a favor de una cultura de respeto e inclusión desde la educación así como incentivar acceso a la educación universal.
- Realizar las gestiones pertinentes para asignar mayor presupuesto al tema educativo, específicamente en lo relativo a educación media superior y superior.

## ii. Empleo y emprendimiento:

- Fomentar la implementación de proyectos productivos en beneficio de los jóvenes.
- Incentivar la cultura del emprendimiento para que los jóvenes, a través de su trabajo, sean generadores de oportunidades para los demás y ayuden al desarrollo económico del país; lo anterior a través de la generación de incentivos fiscales a las MIPYMES impulsadas por jóvenes, tan sólo por citar un ejemplo.
- Promover que las instancias que atienden la materia de empleo en nuestro país otorguen capacitación constante a los jóvenes.

#### iii. Fomento de la Salud:

- Redoblar los esfuerzos para mantener la cobertura universal de salud y el acceso general a los servicios médicos.
- Incentivar la cultura de prevención a fin de reducir problemas de salud pública como la obesidad, las adicciones, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades crónico-degenerativas, entre otras.
- Legislar a favor de una correcta instrucción de la educación sexual, planificación familiar y atender particularmente el embarazo adolecente.
- Procurar atención especializada para los jóvenes en estado de vulnerabilidad.



 Dar prioridad a la atención de dos de las principales causas de muerte entre los jóvenes mexicanos, a decir, accidentes de tránsito (considerando el factor de alcohol al volante) y suicidio.

#### iv. Acceso a la justicia:

- Legislar para mejorar el sistema de readaptación juvenil a fin de que garantice la reinserción social de los jóvenes.
- Impulso a legislación encaminada a la prevención del delito entre jóvenes mexicanos.
- Legislar para brindar certeza jurídica en los procedimientos penales, velando porque en todo momento se respeten los derechos humanos.

#### v. Participación ciudadana:

- Impulsar la participación ciudadana para seguir fortaleciendo nuestra democracia, mediante la estimulación de organismos sociales que tengan como base la participación social juvenil.
- Mejora continua de los mecanismos de transparencia de nuestro país para generar certeza en las instituciones y aumentar la confianza de la ciudadanía, y en específico de los jóvenes, en ellas.
- Fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo esencial de derrama económica y social.

#### c. Investigación

Promoción de una legislación responsable en materia de juventud a través del sustento de la misma con base en estudios y diagnósticos de calidad existentes así como los propiciados por esta Comisión.

Para cumplir con este eje de trabajo, para el presente año de ejercicio se propone lo siguiente:

 Procurar la integración de un diagnóstico en materia de juventud en México con base en estudios y encuestas existentes con el fin de que dichos resultados numéricos sean interpretados para la obtención de un panorama claro sobre las aristas de la juventud mexicana.

#### VIII. Actividades de la Comisión

## a. Calendarización de reuniones de Comisión

De acuerdo con la sesión de instalación de esta Comisión, con fecha del 25 de Octubre del año en curso, se acordó con los integrantes de esta Comisión, que las reuniones ordinarias se efectuarán el primer miércoles de cada mes. A continuación se presenta el calendario de reuniones de comisión (se anexa calendario anual):



Primera Reunión Ordinaria: 07 de noviembre

Segunda Reunión Ordinaria: 05 de diciembre

• Tercera Reunión Ordinaria: 02 de enero

Cuarta Reunión Ordinaria: 06 de febrero

Quinta Reunión Ordinaria: 06 de marzo

• Sexta Reunión Ordinaria: 03 de abril

Séptima Reunión Ordinaria: 08 de mayo

Octava Reunión Ordinaria: 05 de junio

Novena Reunión Ordinaria: 03 de julio

Décima Reunión Ordinaria: 07 de agosto

#### b. Trabajo Legislativo

## i. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo pendiente de la LXI Legislatura

- Revisar las Iniciativas pendientes de la LXI turnadas a esta Comisión, y someter a consideración de los integrantes de esta los proyectos de dictamen (se adjunta tabla con iniciativas pendientes por dictaminar).
- Revisar las Minutas pendientes enviadas por la Cámara de Senadores y turnadas a esta Comisión, y someter a consideración de los integrantes de esta comisión los proyectos de dictamen (se adjunta tabla con minutas pendientes por dictaminar).

## ii. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo de la LXII Legislatura

- Analizar el marco jurídico del IMJUVE y, de ser necesario, modificarlo para dotarlo de mejores herramientas para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Análisis de los siete fondos del Ramo 33 y diagnóstico sobre la pertinencia de la inclusión de la Juventud como uno exclusivo en la materia.
- Análisis del artículo 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 que hace referencia al seguimiento de los recursos destinados a la atención de jóvenes así como a las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral.
- Análisis y dictaminación del trabajo legislativo que se turnado a esta Comisión de Juventud.

#### c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud

- Mesa de trabajo con los miembros de la Comisión y el Director del Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de conocer las actividades más relevantes y de impacto en la juventud que llevó a cabo durante su gestión así como las áreas de oportunidad y pendientes legislativos en la materia (periodo sugerido enero – febrero 2013).
- Foro con legisladores locales para conocer e integrar las agendas legislativas en la materia de las entidades (periodo sugerido junio julio 2013).



- Visitas informativas y de diálogo con universitarios del país.
- Mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Juventud en la Cámara de Senadores para la creación de una agenda integral y compartida (periodo sugerido enero febrero 2013).
- Foro de expertos en materia de juventud con el objetivo de integrar visiones y propuestas de organismos no gubernamentales.



## Anexo 2

## ANEXO 16. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

			Monto
otal			142,309,658,80
06	Hacienda y Crédito Pú	úblico	201,097,00
		Programas Albergues Escolares Indigenas (PAEI)	201,097,00
11	Educación Pública		138,698,221,02
	Básica		330,133,75
		Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	130,000,00
		Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	200,133,75
	Educación Media Sup	erior	55,844,091,46
		Prestación de servicios de educación media superior	6,368,088,40
		Prestación de servicios de educación técnica	23,737,049,79
		Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	129,375,00
		Programa Educativo Rural	350,000,00
		Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,253,649,24
		Programa de becas	4,005,929,03
		Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	1,800,000,00
		Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,200,000,00
	Educación Superior		81,242,791,25
		Prestación de servicios de educación superior y posgrado	34,259,004,40
		Universidad virtual	279,216,00
		Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	3,250,413,54
		Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	141,368,54
		Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	40,211,058,01
		Atención educativa a grupos en situación vulnerable	227,000,00
		Programa de becas	2,485,660,74
		Educación para personas con discapacidad	180,000,00
		Sistema Nacional de Educación a Distancia	43,470,00
		Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales	72,450,00
		Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios	93,150,00
	Posgrado		940,406,71
		Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,37
		Programa de becas	153,895,33
		Becas para Posgrado Fulbright - Robles	20,000,00
	Instituto Mexicano de	la Juventud	340,797,84
12	Salud		278,016,21
		Prevención y Atención contra las Adicciones	252,808,37
		Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	25,207,83
15	Reforma Agraria		498,300,00
		Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	498,300,00
16	Medio Ambiente y Red	cursos Naturales	815,87
		Regulación Ambiental	455,87
		Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	360,00
20	Desarrollo Social		311,751,46
		Programa de Vivienda Digna	279,106,96
		Programa de Vivienda Rural	32,644,50
25	Previsiones y Aporta	ciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	803,827,97
	, . ,	Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	803,827,97
nstituto Mex	icano del Seguro Social	The second secon	1,517,629,26
		Atención a la salud reproductiva	1,517,629,26



#### Anexo 3

#### **CAPÍTULO IV**

#### De la igualdad entre Mujeres y Hombres

**Artículo 24.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Ejecutivo Federal impulsará la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

#### (I a V)

VI. El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto, procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.



# Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de septiembre de 2013.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA	PRESIDENTE	
DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	SECRETARIA	
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	SECRETARIA	
DIP. MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA	SECRETARIA	
DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	SECRETARIA	
DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ	SECRETARIA	
DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	SECRETARIA	
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	SECRETARIO	
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN	SECRETARIA	



DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMAN	INTEGRANTE	
DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	INTEGRANTE	
DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO	INTEGRANTE	
DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA	INTEGRANTE	
DIP. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ	INTEGRANTE	
DIP. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	INTEGRANTE	
DIP. RICARDO MEDINA FIERRO	INTEGRANTE	
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	INTEGRANTE	
DIP. DULCE MARÍA MUÑÍZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	
DIP. HEBERTO NEBLINA VEGA	INTEGRANTE	



DIP. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	
DIP. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	INTEGRANTE	
DIP. ALFREDO RIVADENEYRA HERNANDEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	INTEGRANTE	
DIP. JORGE SALGADO PARRA	INTEGRANTE	
DIP. JORGE FRANCISCO SOTOMAYOR CHAVEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS	INTEGRANTE	
DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	